

Sumario Diario de Centro América

del lunes 31 de mayo de 2004

17-04 26/05/2004 Decreto del Congreso de la República. Suspende la aplicación de las normas contenidas en los artículo 29 literal a) y 42 del Decreto 70-94 del Congreso de la República, Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, en el sentido que, por esta única vez, el impuesto sobre circulación de vehículos podrá hacerse efectivo dentro de los treinta días siguientes al 31 de mayo del 2004, término que vencerá el 30 de junio del mismo año.

784-2004 27/04/2004 Acuerdo Ministerial. Autoriza al Ministro de Culto Edgar Rubén Orozco Calderón, para que pueda celebrar matrimonios con efectos civiles.

24/05/2004 Informe actualizado del Convenio sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores relativas a la aceptación de la adhesión de la República de Guatemala, por los países indicados, la fecha del depósito de la declaración de aceptación y entrada en vigor del Convenio con respecto al país que aceptó la adhesión.

61-2004 13/05/2004 Resolución de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica. Aprueba las siguientes Normas: Normas Particulares de Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.; Normas de Requisitos constructivos para acometidas de servicio en alta tensión; Normas de requisitos constructivos para acometidas de servicio en media tensión; y, Normas de condiciones generales para el suministros en baja tensión y requisitos constructivos para acometidas de servicio eléctrico.

La Municipalidad de la Villa de Chicacao, Suchitepéquez publica 26 certificaciones de reposición de inscripciones de partidas de nacimiento, según Decreto del Congreso 29-2003 del 18 de junio de 2003, Ley Temporal y Especial de Reposición de Inscripciones de Partidas de Nacimiento del Registro Civil y Cédulas de Vecindad del Municipio de Chicacao, del Departamento de Suchitepéquez.



CENADOJ

Dirección:
7a. Avenida 21 Calle Z.1,
Palacio de Justicia, Planta Baja.

Teléfonos:
PBX: 248-7000, ext. 4502
Consultas: 248-7000, ext. 4506 al 8
FAX: 248-7000, ext. 4509

Correo electrónico:
cenadoj@oj.gob.gt

Página Web:
www.oj.gob.gt/cenadoj